



MUNI
SANARATE
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

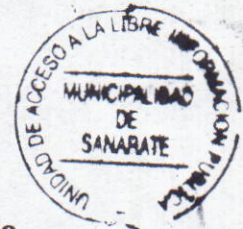
LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A VEINTICINCO DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICUATRO.

INFORMA:

- I. **Licdo. Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero**, informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 12 “ Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costo, tanto de boleto aéreos como de viáticos” **correspondiente al mes de MAYO 2024, no hubo ningún movimiento al respecto de dicho numeral.**

Freyszer Alexander Paiz Arriola

Encargado de la UAIP



¡COMPROMETIDOS!

CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE

Y DESARROLLO
DE SANARATE!

Dirección de Administración Financiera Integral Municipal
Sanarate 25 de Junio del 2024
Asunto: **Información Pública**

INFORMA:

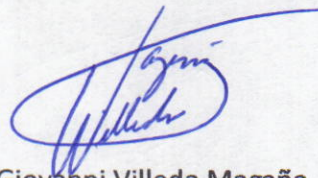
1. A Freyszer Alexander Paiz Arriola Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se le notifica en relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala en su numeral 12 “ *Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costo, tanto de boletos aéreos como de viáticos.*” correspondiente al mes de **MAYO 2024, no hubo ningún movimiento al respecto.**

MUNICIPALIDAD DE SANARATE

RECIBIDO
25 JUN 2024

OFICINA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

LHP
15-05



Wagner Giovanni Villeda Magaña

Director Financiero



¡COMPROMETIDOS!

CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE

Y DESARROLLO
DE SANARATE!